



BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

Edición N° 8 - 2025



SALUD
 **MAR DEL PLATA**



AUTORIDADES

INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Guillermo Montenegro

SECRETARIA DE SALUD

Farm. Alicia Viviana Bernabei

SUBSECRETARIA DE SALUD

Dra. Stephanie Schon

DIRECTORA GENERAL DE SALUD

Dra. Verónica Palmisciano

DIRECTORA GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

Lic. Romina Cutura

DIRECTORA GENERAL DE ATENCION ASISTENCIAL INTEGRADA

Od. Julieta Zanardi

DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Dra. Carina Conde

AUTORES DE ESTE BOLETIN

A/C DIVISION EPIDEMIOLOGIA Y ESTADISTICAS EN SALUD

Esp. Od. Natalia Raquel Casellas

STAFF DE LA DIVISION EPIDEMIOLOGIA Y ESTADISTICAS EN SALUD

Tec. Sofia Soledad De Angeli

Marina Inés Ahmad

Verónica Ana Brogna

IMAGEN DE TAPA

Vacunación antirrábica canina en Salud en tu Barrio, Secretaría de Salud de la Municipalidad del partido de General Pueyrredon. Cedida por el banco de recursos.

INTRODUCCION

Con gran entusiasmo damos inicio a un nuevo año de publicaciones, y lo hacemos presentando esta octava edición correspondiente al primer trimestre del 2025 en donde encontrarán información local, regional y nacional de los principales eventos de interés en salud.

Como editores, celebramos el esfuerzo de todos los equipos técnicos, tanto locales como nacionales, que

hacén posible esta labor con su trabajo constante y compromiso con la salud de la población.

Invitamos a nuestros lectores a consultar este y los próximos boletines, y a utilizar su contenido como insumo clave para el análisis, la planificación y a integrarlos en el debate interdisciplinario que caracteriza a la epidemiología contemporánea.

Equipo División Epidemiología y Estadísticas en Salud

CONTENIDO

Autoridades.....	2
Autores de este boletín.....	2
Imagen de tapa.....	2
INTRODUCCION.....	3
SITUACIONES EPIDEMIOLOGICAS EMERGENTES.....	5
Vigilancia de enfermedades febres exantemáticas - Sarampión.....	5
Medidas, recomendaciones y vigilancia.....	6
SITUACIONES EPIDEMIOLOGICAS PRIORIZADAS.....	7
Vigilancia de dengue y otros arbovirus.....	7
Situación epidemiológica de dengue en Argentina.....	7
VIGILANCIA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS.....	9
Bronquiolitis y COVID 19.....	10
Neumonía y Enfermedad tipo influenza.....	11
EVENTOS DE NOTIFICACION OBLIGATORIA.....	12
Vigilancia de eventos de Notificación obligatoria en el Partido de General Pueyrredon.....	12
ANALISIS ESTADISTICO Y FRECUENCIA DE DIAGNOSTICOS EN EL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL.....	13
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON.....	17
Dirección de Zoonosis y Bienestar Animal.....	17

SITUACIONES EPIDEMIOLOGICAS EMERGENTES

VIGILANCIA DE ENFERMEDADES FEBRILES EXANTEMATICAS

SARAMPIÓN (1)

El sarampión es una enfermedad viral, altamente contagiosa, que puede presentarse en todas las edades, siendo de mayor gravedad en niños menores de 5 años o desnutridos, en los cuales puede causar graves complicaciones respiratorias como neumonía y del sistema nervioso central como convulsiones, meningoencefalitis, ceguera, encefalomielitis postinfecciosa con retraso mental grave y trastornos degenerativos tardíos que no tienen tratamiento o incluso causar la muerte. Se transmite mediante gotas de aire de la nariz, boca, o garganta de una persona infectada. El virus puede persistir en el aire o sobre superficies, siendo activo y contagioso por 2 horas. No existe ningún tratamiento antiviral específico contra el virus del sarampión, solo existen medidas de sostén clínico y de sus complicaciones. Puede prevenirse con la vacunación.

Situación actual en Argentina

Durante el 2025, hasta SE 13, en Argentina se registraron 781 notificaciones de Enfermedad Febril Exantemática (EFE) en el país. A partir de la semana 6, coincidiendo con la emisión del alerta epidemiológica del Ministerio de Salud de la Nación, se evidencia un aumento progresivo en la notificación de casos, alcanzando su punto máximo en la semana 10, seguido de un aumento aún más considerable en la semana 12.

En el Plan de acción para la sostenibilidad de la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita 2018-2023 de la OMS (2) nombra como línea estratégica de acción: Fortalecer la capacidad de los sistemas de vigilancia epidemiológica del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita.

Dentro de esa línea se encuentra el Objetivo monitorear la calidad y la sensibilidad de la vigilancia epidemiológica del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita, donde se encuentran los siguientes

indicadores para lograrlo: Número de países que cumplen con la tasa anual mínima establecida de casos sospechosos de sarampión/rubéola (al menos 2 casos sospechosos de sarampión/rubéola por 100.000 habitantes al año) y con al menos tres de los otros cinco indicadores:

- 1) Al menos el 80% de los casos sospechosos reciben investigación adecuada.
- 2) Al menos en el 80% de los casos sospechosos se obtienen muestras de suero adecuadas.
- 3) Al menos el 80% de las muestras llegan al laboratorio en un plazo máximo de cinco días.
- 4) Al menos el 80% de los resultados de laboratorio se notifican en un plazo máximo de cuatro días.
- 5) Tasa anual de casos sospechosos de síndrome de rubéola congénita (1 por 10.000 nacidos vivos).

En Argentina, durante 2025, y hasta la SE 13 se han confirmado un total de 18 casos de sarampión distribuidos entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la Provincia de Buenos Aires (PBA). La mayoría de los casos se concentran en la comuna 14 de CABA y en áreas específicas de PBA.

El análisis de la situación indica un brote activo con cadenas de transmisión bien definidas y algunos casos comunitarios aún sin nexo establecido. La vigilancia epidemiológica se mantiene en curso para identificar contactos, intentar cortar las cadenas de transmisión y minimizar la dispersión del virus.

Dos de los casos requirieron internación por neumonía, los demás casos fueron manejados de manera ambulatoria y todos evolucionaron favorablemente. Diez de los casos fueron confirmados en el Laboratorio Nacional de Referencia del INEI-ANLIS "Carlos G. Malbrán" con identificación del genotipo B3, mientras que el caso con antecedente de viaje a Tailandia fue confirmado con identificación del genotipo D8.

(1) Ministerio de Salud de la República Argentina, Dirección de Epidemiología. (2025). Boletín Epidemiológico Nacional N°750, SE 13.

(2) Plan de acción para la sostenibilidad de la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita. OMS.

Medidas ante brotes

Las acciones de control de brote se deben realizar dentro de las primeras 48 hs., ante todo caso sospechoso sin esperar la confirmación diagnóstica. Todas las instituciones, tanto públicas como privadas, deben notificar al SNVS 2.0 dentro de las 24 hs. Se deben realizar las acciones de bloqueo con vacuna triple o doble viral según indicación dentro de las 72 hs. o gammaglobulina dentro de los 6 días del contacto.

Recomendaciones para los equipos de salud

Hay que tener en cuenta realizar un correcto triage de las personas sintomáticas que concurren a los centros asistenciales de salud para poder tomar las medidas de aislamiento respiratorio para evitar la exposición de las personas que se encuentran en ese momento y la contaminación durante 2 horas de los espacios en donde se encuentre el paciente.

Medidas de prevención

Todas las personas desde el año de vida deben tener esquema de vacunación completo contra el sarampión y la rubéola, según Calendario Nacional de Vacunación:

- De 12 meses a 4 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna triple viral.
- Niños de 5 años y más, adolescentes y personas adultas deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna con componente contra sarampión y rubéola aplicada después del año de vida (doble o triple viral) o contar con serología IgG positiva para sarampión y rubéola.
- Las personas nacidas antes de 1965 se consideran inmunes y no necesitan vacunarse.
- El antecedente de vacunación se deberá constatar a través del registro nominal de vacunación o por presentación del carnet de vacunación donde conste el esquema completo para sarampión y la rubéola, según Calendario Nacional de Vacunación.

El 7 de abril comenzó la campaña (3) focalizada de vacunación con vacuna Doble viral en la población de 6 a 11 meses (dosis cero) y de 13 meses a 4 años (dosis adicional) en el AMBA, cuyo objetivo es interrumpir cadenas de transmisión, evitar que el virus se propague en la comunidad, además de proteger a la población de más riesgo.

Esta estrategia se había implementado previamente en Florencio Varela y Quilmes, municipios que registraron los primeros casos. En las estrategias en curso, además, se completan esquemas de vacunación, acorde a calendario nacional, para todos los contactos.

Se insta a todos los equipos de salud a mantener la sensibilidad de la vigilancia epidemiológica en todo el territorio de la provincia notificando en el Sistema Nacional de Vigilancia dentro de las 24 horas los casos atendidos con fiebre y exantema, independientemente de los antecedentes de vacunación y la edad. Esta enfermedad requiere notificación oportuna para permitir las alertas e investigaciones epidemiológicas oportunas, para la detección de contactos y acciones de bloqueo.

En los servicios de atención se promueve implementar triage para la organización de consultas separando febres de las demás personas en espera. Para febres exantemáticas indicar aislamiento respiratorio, evitando la transmisión, considerando la posible contaminación durante 2 horas de los espacios en donde se encuentre el paciente.

El riesgo de brote de sarampión se encuentra aumentado por la situación de bajas coberturas de vacunación con vacuna triple viral (sarampión- rubéola- paperas), por lo que es importante aprovechar las oportunidades de vacunación para completar los esquemas de calendario y dosis extras indicadas.

Vigilancia epidemiológica

Los casos de Enfermedad Febril Exantemática (EFE) constituyen eventos de notificación obligatoria en el marco de la ley 15.465 y la resolución 2827/2022 del Ministerio de Salud de la Nación que actualiza las normas y procedimientos de vigilancia y control de eventos de notificación obligatoria.

Definición y clasificación de caso:

Definición de Caso de EFE (caso sospechoso de sarampión/rubéola): Persona de cualquier edad con fiebre (temperatura axilar $>38^{\circ}\text{C}$) y exantema, independientemente del antecedente vacunal, o bien que un personal de salud sospeche sarampión o rubéola.

SITUACIONES EPIDEMIOLOGICAS PRIORIZADAS

VIGILANCIA DE DENGUE Y OTROS ARBOVIRUS

SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE DENGUE EN ARGENTINA

De acuerdo a lo reportado en el Boletín Epidemiológico Nacional N° 750 (1), en lo que va de la temporada 2024-2025 (SE31/2024 hasta la SE13/2025), se notificaron en Argentina 50.551 casos sospechosos de dengue y dengue durante el embarazo en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0) de los cuales 4264 fueron confirmados por laboratorio. Un total de 4153 casos no registraron antecedentes de viaje (98%). Se confirmaron además 4 casos asociados a trasplante de órganos en Buenos Aires, CABA y Santa Fe. Se registraron 13613 casos notificados con antecedente de vacunación contra el dengue dentro de los 30 días previos al inicio de los síntomas¹⁴. Se confirmaron 111 casos con antecedente de viaje a Brasil, Cuba, México, Venezuela, Tailandia, India, Perú, Paraguay y Colombia.

La incidencia acumulada a nivel país para la temporada actual es de 14 casos cada 100.000 habitantes. En cuanto a la afectación por región, la mayor incidencia acumulada fue la de la región NOA con 20 casos cada 100.000 habitantes, seguida por Centro con 16, NEA con 8, Sur con 4 y Cuyo con 2. En cuanto al aporte de casos absolutos, la región Centro aportó el 74% de todos los casos de dengue notificados, seguida por las Regiones NOA con el 18%, NEA con el 5%, Sur con el 2% y Cuyo con el 1%

De acuerdo con la curva epidémica de la temporada 2024-2025:

- Hasta la SE52 se notificaron 13 casos en promedio por semana, cuyo rango oscila entre 5 y 28. Si bien se observan sutiles oscilaciones asociadas al aumento/descenso de casos, la curva mantiene una tendencia estable sin variaciones sustanciales en el comportamiento epidemiológico.
- A partir de la SE1, y considerando la carga retrospectiva de casos al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0), se evidencia un aumento progresivo de casos con una curva que tiende al ascenso, cuyo rango de casos fluctúa entre 24 (SE1) y 1436 (SE12), con un promedio de casos de 480.
- Es relevante señalar que durante la última semana epidemiológica puede observarse un aparente descenso en el número de casos, lo cual podría estar

relacionado con retrasos en la notificación. Esta variabilidad, causada por la carga retrospectiva, podría modificar la dinámica previamente observada. Sin embargo, este fenómeno se corregirá y reflejará adecuadamente en los análisis posteriores, una vez que los registros sean actualizados.

En relación con la distribución de los serotipos hallados, se observa una mayor prevalencia de DEN-1 (64,5 %). Los casos a DEN-2 alcanzan un 35,05 %, sobre todo a expensas de la notificación de las provincias de Córdoba, Formosa y Santa Fe. Durante la SE4 se ha notificado el primer caso de dengue con serotipo DEN-3, sin antecedente de viaje, en el departamento de Rosario, Santa Fe. Los DEN-3 restantes y el caso asociado a DEN-4, corresponden a notificaciones de casos con antecedente de viaje al exterior del país (México, Venezuela, Brasil, Tailandia y Cuba).

Situación epidemiológica del evento “Dengue durante el embarazo”

En Argentina, durante la última temporada (2023-2024), se notificaron 2.380 casos de dengue en embarazadas, con una mediana de edad de 27 años, 21 casos se notificaron como dengue grave y 4 casos fallecieron. Por lo tanto, ha sido creado en octubre 2024 el evento “Dengue durante el embarazo” para garantizar la correcta notificación de los casos de dengue asociados a dicha condición clínica y poder registrar los mortinatos, las muertes fetales y los abortos si correspondiera.

Desde su creación, se han notificado 255 casos sospechosos de dengue durante el embarazo de los cuales, 43 casos ha sido confirmados, 4 casos probables, 185 cuentan con laboratorio negativo y 23 no cuentan con laboratorio. El primer caso confirmado se registró en la jurisdicción de Tucumán (departamento Río Chico) y correspondió al serotipo DEN-1. En Santa Fe se registraron 21 casos confirmados en la Ciudad de Rosario. En 11 de ellos, se detectó el serotipo DEN-2. En la provincia de Córdoba se han registrado 16 casos confirmados, 8 con residencia en el departamento

San Javier (DEN-1), 2 pertenecientes al departamento Colón (DEN-2), y 2 correspondiente a Capital (DEN-1), un caso en Santa María (DEN-2), un caso correspondiente a San Alberto y dos casos pertenecientes a Marcos Juárez (DEN-1). En uno de los casos del departamento Colón, se arribó al diagnóstico a las pocas horas del nacimiento, dado que su madre se encontraba sintomática. Se detectó el serotipo DEN-2, interpretándose como Dengue asociado a transmisión vertical. Las manifestaciones clínicas registradas en el recién nacido fueron: exantema y trombocitopenia. Permaneció internado en el área de neonatología, con buena evolución. Se encuentra de alta médica, sin complicaciones asociadas. Además, se registraron un caso en Corrientes (departamento Esquina; DEN-2), un caso en CABA (Comuna 14; DEN-1) y tres en la Provincia de Buenos Aires. De estos últimos, uno se detectó en La Matanza (DEN-1), otro Vicente López (DEN-2) y el último en Almirante Brown (DEN-1). Todas las pacientes embarazadas no presentan antecedentes de viaje ni vacunación y han mostrado una evolución clínica favorable.

Situación de dengue en la Provincia de Buenos Aires (PBA)

En su Boletín Epidemiológico (2) correspondiente a la Semana 52 se describe que desde la finalización de la última epidemia de dengue en la provincia en junio de 2024 (SE 25) y hasta el 29 de marzo (SE 13) se notificaron 6.021 casos compatibles con dengue de los cuales 184 fueron confirmados (161 autóctonos, 17 importados y 6 en investigación), 267 probables, 2.205 en estudio y 3.365 con muestras de laboratorio negativas (descartados y sospechosos no conclusivos). Los casos autóctonos (161) se distribuyeron en 18 municipios: Gral. San Martín (47), Lanús (31), Vicente Lopez (29), Ituzaingó (12), La Matanza (11), Tres de Febrero (11), Hurlingham (4), Morón (3), La Plata (3), San Isidro (2), Merlo (1), Malvinas Argentinas (1), Pilar (1), Quilmes (1), San Nicolás (1), Almirante Brown (1), San Miguel (1) y Avellaneda (1). En 31 de los casos el serotipo identificado fue DEN-1 y en 20 casos DEN-2.

Los casos probables pertenecen a las RS I (4), II (1), III (3), IV (10), V (88), VI (66), VII (39), VIII (4), X (8), XI (32), XII (8) y 4 sin dato. Respecto a las técnicas diagnósticas de estos casos probables, el 61% (162/267) de los casos fueron realizados con test rápido y el 39% (105/267) por técnica ELISA. Se recuerda que en las áreas donde no hay brotes detectados, no se recomienda el uso de test rápidos. En relación a la curva de casos,

durante el 2025 se registra un promedio de 240 notificaciones semanales y una baja proporción de casos positivos en las últimas dos semanas (6,8%).

Vigilancia de dengue en el contexto actual

En el actual escenario con presencia de brotes de dengue limitados a localidades se sostiene la vigilancia epidemiológica, la preparación y planificación de acciones considerando cada uno de los componentes del Plan Bonaerense de preparación y respuesta ante la contingencia de dengue y otras arbovirosis, entre ellas:

- Intensificar la vigilancia epidemiológica de casos: esto implica que todos los casos sospechosos de dengue u otro arbovirus deben ser estudiados por laboratorio para su diagnóstico y vigilancia epidemiológica.
- Notificar todos los casos sospechosos de dengue u otro arbovirus en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS-SISA) dentro de las 24 horas.
- Promover la eliminación de todo criadero potencial del mosquito de los domicilios, espacios de trabajo, establecimientos de salud, etc.
- Preparar los servicios de atención para el período de mayor demanda acorde a los Lineamientos para la organización de los servicios de salud y trayectorias de las personas en el marco de atención en dengue.

Campaña Provincial de Vacunación contra el Dengue

Desde el 22/10 se encuentra en desarrollo la campaña provincial de vacunación contra el dengue, con el objetivo de disminuir la morbilidad en la población bonaerense asociada a esta enfermedad, así como la sobrecarga que genera en el sistema de salud en contexto de brotes. La población objetivo de la estrategia de inmunización son las personas de 15 a 59 años con antecedente de dengue que residan en cualquier municipio de la provincia de Buenos Aires. Hasta el 31/03/2025 se vacunaron en la provincia de Buenos Aires 99.185 personas contra el dengue en el marco de esta estrategia, alcanzando un 53% de la población objetivo convocada en las diferentes etapas. Se encuentra abierta la inscripción voluntaria de personas que tuvieron dengue y no han sido convocadas aún, en el sitio web <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/misalud/>. Además, continúa la convocatoria a las personas que pertenecen a la población objetivo y que ya recibieron su 1era dosis hace más de 90 días, a acceder a los vacunatorios dengue para completar su esquema con la 2da dosis.

VIGILANCIA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

Entre las semanas epidemiológicas (en adelante, SE) 1 y 13 de 2025 se registraron a nivel nacional en el componente de Vigilancia Clínica del SNVS 113.557 casos de ETI (Enfermedad Tipo Influenza), 20.008 casos de Neumonía, 10.256 casos de Bronquiolitis en menores de dos años, representando un descenso de las notificaciones de ETI del 35,1%, de neumonías del 10,2% y de bronquiolitis 29,2%, respecto al mismo período del 2024.(1)

En el Partido de General Pueyrredon se registraron en el componente de Vigilancia Clínica del SNVS entre las SE 1 y 13/2025 255 casos de ETI (Enfermedad Tipo Influenza), 176 casos de Neumonía y 116 casos de Bronquiolitis en menores de dos años. Como se observa en la tabla 1, en comparación con el mismo período del año anterior se registró un descenso de casos notificados de neumonía y enfermedad tipo influenza (ETI) mientras que la notificación de casos de bronquiolitis presentó un leve aumento en su registro en comparación a las notificaciones del mismo período en 2024.

TABLA 1. Vigilancia Universal Agrupada Clínica Respiratorias - SNVS. Partido de General Pueyrredon Comparativo SE 1-13/2024 y SE 1-13/2025

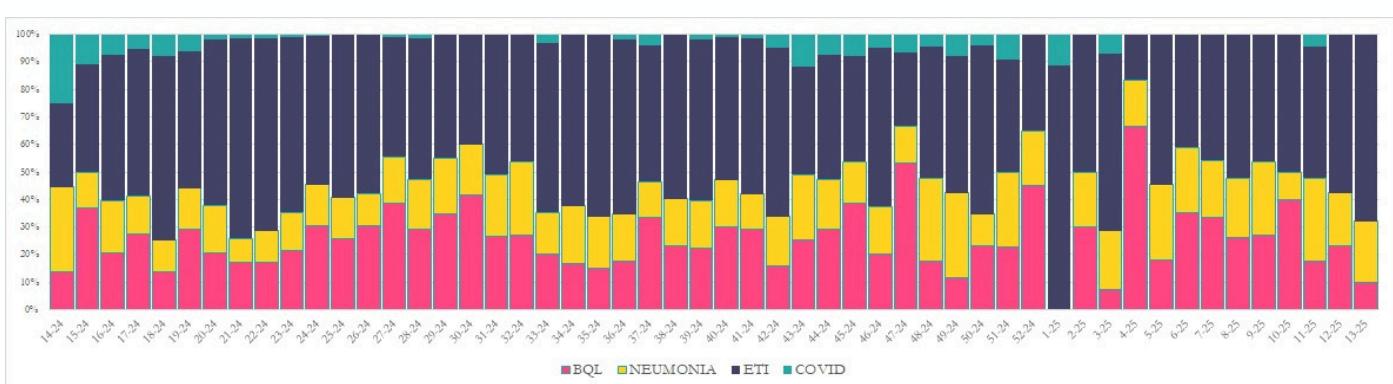
CATEGORIA	EVENTO	2024	2025	
RESPIRATORIAS	BRONQUIOLITIS <2 AÑOS	104	116	 
	ENFERMEDAD TIPO INFLUENZA	372	255	 
	NEUMONIA	213	176	 

Fuente: Elaboración propia de la División Epidemiología y Estadísticas en Salud de la Secretaría de Salud MGP en base a información proveniente del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).

En el sistema de atención primaria de la salud dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de General Pueyrredon se registraron en el periodo SE 1 a 13/2025 un total de 287 consultas ambulatorias de Enfermedad tipo Influenza, 101 consultas ambulatorias

de bronquiolitis, 114 consultas de neumonía y 3 consultas ambulatorias de Covid-19 para el periodo analizado. Los datos correspondientes a la distribución de las consultas ambulatorias desde la SE 14-2024 a SE 13-2025 se presentan en el Gráfico 1.

GRAFICO 1. Distribución porcentual de consultas totales ambulatorias de infecciones respiratorias agudas por SE en Secretaría de Salud Partido de General Pueyrredon SE 14/2024 a SE 13/2025



BRONQUIOLITIS Y COVID 19

En el sistema de atención primaria de salud dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de General Pueyrredon se registraron bajo diagnóstico Bronquiolitis (Clasificación CIE 10 J21 a J 219) 101 consultas para el periodo SE 1-13/2025. Se observa además que el grupo de menores comprendido entre 6 y 23 meses presentó mayor frecuencia de consulta de 1^a vez presentando el máximo de consultas durante la SE 6 del periodo analizado para luego comenzar con el descenso paulatino de consultas sobre esta patología y presentar un leve aumento nuevamente en la SE 13.

Desde el 1 de marzo 2024 comenzó en todo el país la estrategia de vacunación contra el Virus Sincicial Respiratorio (VSR) para personas gestantes para proteger a los lactantes durante el período más vulnerable a través de la transferencia de anticuerpos a través de la placenta. La vacuna contra el VSR se ha incluido en el Calendario Nacional de Vacunación de forma obligatoria y gratuita desde 2023, según la Resolución Ministerial 4218/2023. Se recomienda una dosis única de la vacuna bivalente RS-VpreF entre las semanas 32.0 y 36.6 del embarazo, durante la temporada de circulación del VSR, determinada mediante la vigilancia.

GRAFICO 2. Consultas de 1º vez ambulatorias BQL Secretaría de Salud Partido de General Pueyrredon SE 1/2024 a SE 13/2025

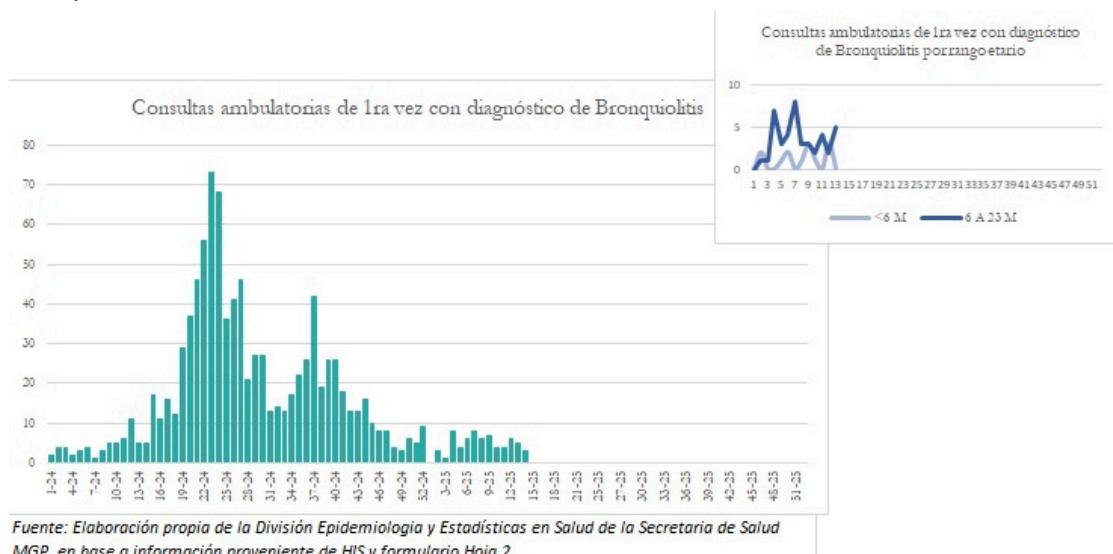
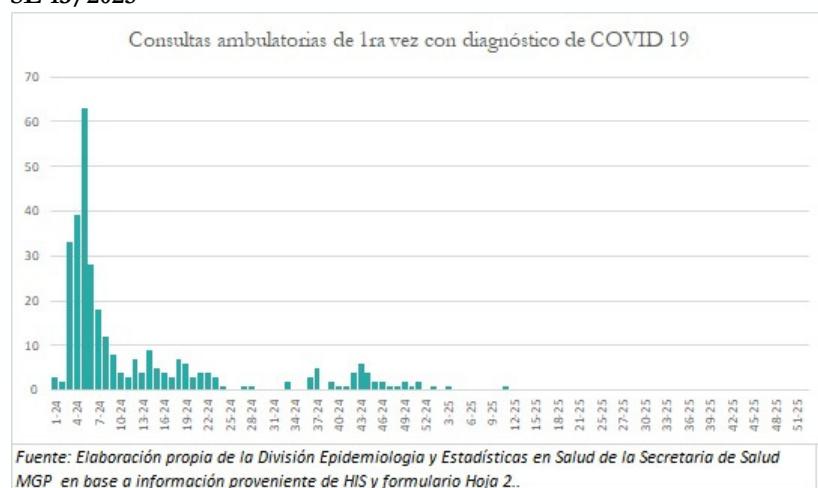


GRAFICO 3. Consultas de 1º vez ambulatorias COVID 19 Secretaría de Salud Partido de General Pueyrredon SE 1/2024 a SE 13/2025



NEUMONIA Y ENFERMEDAD TIPO INFLUENZA

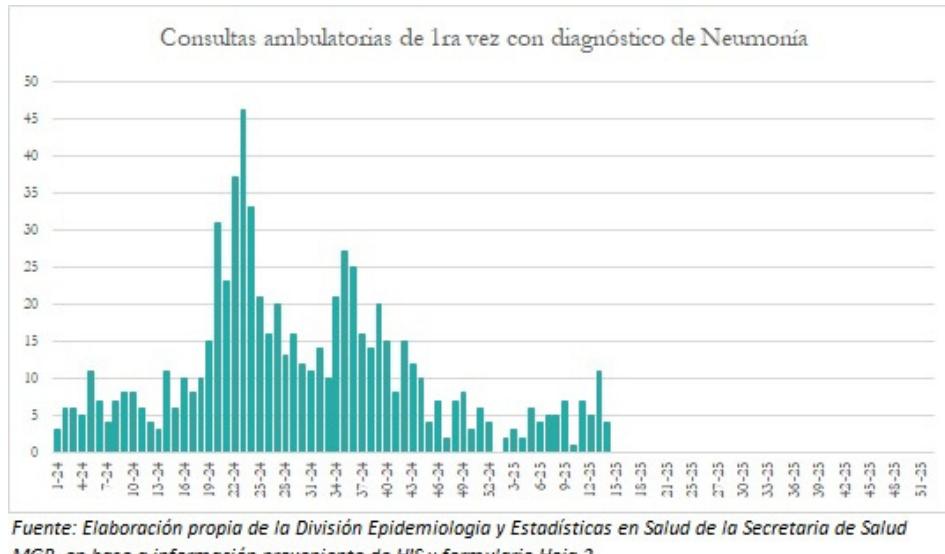
En el periodo SE 1-13/2025 se registraron 287 consultas totales de Enfermedad tipo influenza (ETI Clasificación CIE 10J11/J111) en la Secretaría de Salud del Municipio de General Pueyrredon. En lo que respecta a las consultas ambulatorias de diagnóstico Neumonía (Clasificación CIE 10 J18/J189) se registraron en el mismo periodo un total de 114 consultas ambulatorias.

Desde el 25 de marzo se impulso la Campaña de Vacunación Antigripal 2025 en todo el país. El objetivo de la vacunación contra la gripe estacional es reducir las

complicaciones, hospitalizaciones, la producción de secuelas y la muerte ocasionada por la infección por los virus influenza, en la población de riesgo.

En todos los centros de atención primaria de salud dependientes de la Secretaría de Salud como así también en los puntos itinerantes a través del Dispositivo Móvil Salud en tu Barrio, Acercar y Salud Escolar se lleva adelante la campaña.

GRAFICO 4. Consultas de 1º vez ambulatorias Neumonía Secretaría de Salud Partido de General Pueyrredon SE 1/2024 a SE 13/2025



EVENTOS DE NOTIFICACION OBLIGATORIA

Se presentan a continuación los casos acumulados de eventos de notificación obligatoria, con residencia en el partido de General Pueyrredon, divididos por grupos y clasificación de eventos en los casos nominales para el periodo SE 1-13 /2025 registrados en distintos efectores de nuestro país.

Se presenta además los casos notificados de manera agrupada en el componente de Vigilancia Clínica por efectores del partido de General Pueyrredon , para el periodo comprendido entre las SE 1 a 13/ 2025 por grupo de eventos. Todos los registros fueron obtenidos del SNVS-SISA.

VIGILANCIA DE EVENTOS DE NOTIFICACION OBLIGATORIA NOMINAL CON RESIDENCIA EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

CATEGORIA	EVENTO	SOSPECHOSO	PROBABLE	DESCARTADO	CONFIRMADO
GASTROENTERICAS	DIARREAS AGUDAS SANGUINOLENTAS				11
	DIARREA Y PATOGENAS BACTERIANOS DE TRANSMISION ALIMENTARIA (REDES DE LABORATORIO)				1
	SINDROME UREMICO HEMOLITICO				7
	LISTERIOSIS				1
MENINGOENCEFALITIS	MENINGOENCEFALITIS BACTERIANAS				2
	MENINGOENCEFALITIS VIRALES		1		
VECTORIALES	DENGUE	4		2	1
	CHAGAS CRONICO				23
ZOONOTICAS	HANTAVIRUS				1
	LEPTOSPIROSIS	6		2	1
	ACCIDENTE POTENCIALMENTE RABICO				46
	BRUCELOISIS (BANCO DE SANGRE)		2		
	HIDATIDOSIS				2
RESPIRATORIAS	COVID-19, Influenza y OVR en ambulatorios (No UMAS)	61		338	14
	UNIDAD CENTINELA IRAG				23
	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA BACTERIANA	6			
HEPATITIS VIRALES	HEPATITIS A				1
	HEPATITIS B	13	8	9	5
	HEPATITIS C	10	5		10
ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL	SIFILIS EN PERSONAS GESTANTES				29
	SIFILIS	4	1		111
	SIFILIS CONGENITA				1
OTRAS INFECCIONES INVASIVAS	POLIOMIELITIS - PAF (en menores de 15 años)	1			
	OTRAS INFECCIONES INVASIVAS (STREPTOCOCO PNEUMONIAE)				2
	OTRAS INFECCIONES INVASIVAS (BACTERIANAS Y OTRAS)				1
	ENFERMEDAD FEBRIL EXANTEMATICA - EFE (SARAMPION/RUBEOLA)	2			
INTOXICACION AGUDA POR AGENTES QUIMICOS	MEDICAMENTOSA				3
	PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA	4	3		10
	OTROS TOXICOS				1
	INTOXICACION/EXPOSICION POR MONOXIDO DE CARBONO	1			3

VIGILANCIA DE EVENTOS DE NOTIFICACION AGRUPADA CLINICA EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

CATEGORIA	EVENTO	1° TRIM
RESPIRATORIAS	BRONQUIOLITIS <2 AÑOS	116
	ENFERMEDAD TIPO INFLUENZA	255
	NEUMONIA	176
INMUNOPREVENIBLES	VARICELA	3
LESIONES POR CAUSAS EXTERNAS	LESIONES POR MORDEDURA DE PERRO SIN ESPECIFICAR	133
GASTROENTERICAS	DIARREAS	314

ANALISIS ESTADISTICO Y FRECUENCIA DE DIAGNOSTICOS EN EL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL

El Sistema Público de Salud de la Municipalidad de General Pueyrredon de la Provincia de Buenos Aires cuenta con Atención Primaria de Salud a través de una amplia red de Centros de Atención Primaria (CAPS) distribuidos en todo el partido y que articulan con un Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA). La historia clínica digital como herramienta de registro nos permite además la codificación de los motivos de consultas y la clasificación de los diagnósticos según capítulos de la Clasificación Internacional de Enfermedades, CIE-10.

Desde la División de Epidemiología y Estadísticas en Salud se realiza la recolección y análisis de los datos de las diferentes fuentes de registros de consultas en las distintas especialidades que prestan servicio permitiendo la sistematización de la información y consolidado de datos mínimos. Se presentan a continuación las frecuencias de los principales diagnósticos según capítulos de CIE-10 en el periodo comprendido de la SE 1 a 13 del año 2025.

PAGINA OFICIAL DE LA SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

TOTAL DE CONSULTAS 2025

1er TRIM
261620

GRAFICO 1. Consultas según especialidad en Secretaría de Salud del Partido de General Pueyrredon SE 1 a 13/2025



CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (CIE10 A00-B99)		1er Trim
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO (A09-A10)		1071
ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV) (B20-B25)		770
MICOSIS (B35-B50)		441
OTRAS ENFERMEDADES VIRALES (B25-B35)		271
PEDICULOSIS, ACARIACIS Y OTRAS INFESTACIONES (B85-B90)		238
PARASITOSIS INTESTINALES S/E (B70-B75 / B76-B84)		211
INFECCIONES VIRALES DE PIEL (B07-B10)		167
SIFILIS S/E (A52-A54)		135
INFECCIONES CON MODO DE TRANSMISION PREDOMINANTEMENTE SEXUAL (A54-A65)		119
OTRAS ENFERMEDADES BACTERIANAS (A30-A50)		114
TUBERCULOSIS (A15-A20)		109
OTRAS INFECCIOSAS (B95-C00)		85
HERPES ZOSTER (B02-B03)		74

TUMORES (CIE10 C00-D48)		1er Trim
TUMOR MALIGNO S/E (C00-D10)		366
TUMOR BENIGNO S/E (D10-D37)		143
TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO S/E (D37-D48)		17

ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD (CIE10 D50-D89)		1er Trim
ANEMIA S/E (D50-D65)		163
OTRAS ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS (D70-D80)		19
PURPURA Y OTRAS AFECCIONES HEMORRAGICAS (D69-D70)		2

ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS (CIE10 E00-E90)		1er Trim
DIABETES MELLITUS (E10-E15)		2208
OBESIDAD (E66-E67)		1814
TRASTORNO METABOLICO S/E (E70-E91)		840
HIPOTIROIDISMO (E00-E05)		725
HIPERTIROIDISMO (E05-E06)		130

TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (CIE10 F00-F99)		1er Trim
OTROS TRASTORNOS MENTALES S/E (F80-F99)		2460
TRASTORNOS DE ANSIEDAD S/E (F40-F42)		1780
TRASTORNO DE PERSONALIDAD Y COMPORTAMIENTO ADULTO S/E (F54-F70)		996
TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO POR DROGAS SIN DEPENDENCIA (F10-F20)		638
DEPRESION (F32-F34)		524
PSICOSIS NO ORGANICA S/E (F21-F30)		364
RETRASO MENTAL (F70-F80)		360
ESQUIZOFRENIA (F20-F21)		331
REACCION STRESS GRAVE Y TRASTORNO DE ADAPTACION (F43-F48)		246
TRASTORNO NEUROTICO S/E (F48-F49)		204
TRASTORNOS DEL HUMOR S/E (F34-F40)		195

ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO (CIE10 G00-G99)		1er Trim
CEFALEAS (G43-G45 / R51)		665
EPILEPSIA (G40-G43)		335
TRASTORNOS DEL SN PERIFERICO (G50-G70)		116
TRASTORNOS VASCULARES CEREBRALES (G45-G47)		81
TRASTORNOS DEL SUEÑO (G47-G50)		64
ENFERMEDAD DE PARKINSON (G20-G23)		63

ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS (CIE10 H00-H59)		1er Trim
TRASTORNO DE LOS MUSCULOS OCULARES, ACOMODACION Y REFRACTION (H49-H53)		877
CONJUNTIVITIS (H10-H15)		612
ALTERACIONES DE LA VISION Y CEGUERA (H53-H55)		145
TRASTORNO DEL PARRADO, APARATO LAGRIMAL Y ORBITA (H00-H064)		140
OTROS TRASTORNOS DEL OJO Y SUS ANEXOS (H55-H59)		99
TRASTORNO DE ESCLEROTICA, CORNEA, IRIS Y CUERPO CILIAR (H15-H23)		91

ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES (CIE10 H60-H95)		1er Trim
ENFERMEDADES DEL OIDO EXTERNO (H60-H65)		602
OTITIS MEDIA CRONICA SUPURATIVA (H661-H67)		581
OTROS TRASTORNOS DEL OIDO (H92-H96)		279
HIPOAUSIA (H90-H92)		276
OTITIS MEDIA AGUDA NO SUPURATIVA (H65-H652)		94

ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO (CIE10 I00-I99)		1er Trim
HIPERTENSION ARTERIAL (I10-I20)		1318
ENFERMEDAD DE LAS VENAS, VASOS Y GANGLIOS LINFATICOS (I80-I90)		324
OTRAS FORMAS DE ENFERMEDAD DEL CORAZON (I30-I53)		179
OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA CIRCULATORIO (I95-J00)		81
ENFERMEDAD ISQUEMICA DEL CORAZON (I20-I26)		69

ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO (CIE10 J00-J99)		1er Trim
ASMA, BRONQUIECTASIAS Y BRONQUITIS OBSTRUCTIVA (J45-J48)		1712
CVAS (J06-J10)		950
FARINGITIS Y AMIGDALITIS AGUDA (J02-J04)		795
EPOC (J40-J45)		446
OTRAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J30-J40)		403
LARINGITIS Y TRAQUEITIS AGUDA (J04-J05)		213
INFLUENZA (J10-J12)		186
BRONQUITIS AGUDA (J20-J21)		159
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIO) (J00)		153
NEUMONIA (J12-J20)		125
BRONQUIOLITIS (J21-J22)		101

ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO (CIE10 K00-K93)		1er Trim
CARIES DENTAL (K02-K03)		4938
ENFERMEDAD DE CAVIDAD BUCAL, GLANDULAS SALIVALES Y MAXILARES (K00-K08/K089-K12/ K13-K20)		3514
ODONTALGIA (K088)		893
ENFERMEDADES DEL INTESTINO DELGADO Y GRUESO (K35-K68)		563
DISPEPSIA (K30)		215

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO (CIE10 L00-L99)		1er Trim
OTRAS INFECCIONES DE PIEL Y SUBCUTANEO (L00 / L02-L10)		939
DERMATITIS Y ECZEMAS (L20-L28 / L29-L40 / L50-L60)		835
IMPETIGO (L01-L02)		581
OTRAS ENFERMEDADES DE PIEL Y FANERAS (L60-L99)		543

ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO (CIE10 M00-M99)		1er Trim
DORSALGIA (M54-M60)		2200
TRASTORNO DE MUSCULOS, TENDONES Y TEJIDOS BLANDOS (M60-M80)		717
ARTRITIS (M00-M15)		252
OTRAS OSTEOPATIAS Y CONDROPATHIAS (M86-M99)		251
OTROS TRASTORNOS ARTICULARES (M20-M26)		174
ARTROSIS (M15-M20)		146

ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO (CIE10 N00-N99)		1er Trim
INFECCION DE VIAS URINARIAS Y VEJIGA (N30-N31 / N390-N391)	567	
TRASTORNOS DEL CICLO MENSTRUAL (N91-N93 / N94-N95)	491	
ENFERMEDADES DE ORGANOS GENITALES MASCULINOS (N40-N60)	241	
VULVOVAGINITIS (N76-N77)	241	
TRASTORNO NO INFLAMATORIO DEL APARATO GENITAL FEMENINO (N80-N91)	210	
OTROS TRASTORNOS DE LA MAMA (N61-N63 / N64-N65)	201	
INSUFICIENCIA RENAL CRONICA (N18-N20)	134	
LITIASIS URINARIA (N20-N25)	117	
NODULO MAMARIO (N63-N64)	111	
OTROS TRASTORNOS DE RIÑON, URETER Y VEJIGA (N25-N30)	105	

EMBARAZO, PARTO Y PUEPERIO (CIE10 O00-O99 / Z32-Z39)		1er Trim
ANTICONCEPCION Y PROCREACION (CIE10 Z30-Z32)		1er Trim
CONSEJO Y ASESORAMIENTO PARA LA ANTICONCEPCION (Z300)	2778	
SUPERVISION DE EMBARAZO NORMAL (Z34-Z35)	2390	
EMBARAZO (Z32-Z32 / Z33-Z34)	1687	
COLOCACION DE IMPLANTE SUBDERMICO (Z309)	621	
SEGUIMIENTO POST PARTO DE RUTINA (Z39-Z40)	541	
INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (O05)	504	
EXTRACCION DE IMPLANTE SUBDERMICO (Z319)	204	
DIABETES GESTACIONAL (O24-O25)	148	
OTROS TRASTORNOS DE EMBARAZO, PARTO Y PUEPERIO (O30-P00)	114	

CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL (CIE10 P00-P96)		1er Trim
MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS (CIE10 Q00-Q99)		1er Trim
MALFORMACIONES CONGENITAS (Q00-Q99)	268	
OTROS TRASTORNOS DEL RN (P70-P97)	48	
ICTERICIA NEONATAL (P57-P62)	30	

SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE (CIE10 R00-R99)		1er Trim
OTROS SIGNOS Y SINTOMAS (R40-R51 / R52-R70)	2361	
SIGNOS Y SINTOMAS DIGESTIVOS Y ABDOMEN (R10-R20)	2054	
SIGNOS Y SINTOMAS CARDIOVASCULARES Y RESPIRATORIOS (R00-R042 / R048-R10)	1087	
SIGNOS Y SINTOMAS NERVIOSO Y OSTEOMUSCULAR (R25-R30)	395	
HALLAZGOS ANORMALES EN EXAMENES COMPLEMENTARIOS (R70-R95)	325	

TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS (CIE10 S00- Y98)		1er Trim
ACCIDENTES (S00-T74 / T75-T78 / T79-T98 / V01-X60)	1887	
EFECTOS ADVERSOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE-ALERGIA (T78)	555	
VIOLENCIA DE GENERO Y OTROS SINDROMES DE MALTRATO (Y07-Y08)	139	

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD (CIE10 Z00-Z003/Z005-Z71/Z711-Z717/Z72-Z75/Z753-Z767/Z767-Z799/U97-U99)		1er Trim
PERSONAS EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD PARA INVESTIGACION Y EXAMENES (Z00-Z20/U97-U99)	33890	
PERSONAS EN CONTACTO CON SERVICIOS DE SALUD EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS (Z70-Z80)	7643	
PERSONAS CON RIESGOS POTENCIALES PARA SU SALUD, RELACIONADOS CON CIRCUNSTANCIAS SOCIECONOMICAS Y PSICOSOCIALES (Z55-Z70)	2673	
PERSONAS CON RIESGOS POTENCIALES PARA SU SALUD, RELACIONADOS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (Z30-Z40)	562	
PERSONAS EN RIESGO DE SALUD POR HISTORIA FAMILIAR Y PERSONAL (Z80-Z99)	427	
PERSONAS EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD PARA PRODECIMIENTOS ESPECIFICOS Y CUIDADOS DE SALUD (Z40-Z55)	308	

SECRETARIA DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

DIRECCION DE ZOONOSIS Y BIENESTAR ANIMAL

La Dirección de Zoonosis y Bienestar Animal en el partido de General Pueyrredon, tiene como misión contribuir a la atención primaria de la salud, en la prevención y promoción de enfermedades trasmitidas por animales a las personas, que pueden originarse por diferentes agentes infecciosos y que logran ser contagiadas al hombre en condiciones naturales.

Asimismo, las patologías zoonóticas no conocen fronteras, posición social, económica, raza, religión ni grado cultural, sino que son enfermedades muy complejas que pueden llegar a producir discapacidad o muerte en quienes las padecen.

En nuestro país, existe un amplio marco regulatorio, Ley Nacional N° 22953/83, Ley de la provincia de Buenos Aires de Profilaxis contra la Rabia 8056/73 y Dec. Reg. 4669 de la provincia de Buenos Aires y Ley No 24836/97 (Convenio de Salud fronteriza Argentina-Paraguay), Ordenanza Municipal Nro.22031, etc.

Este marco regulatorio encuadra:

- a) Programas de cuarentena obligatoria y vacunación para todos los animales susceptibles procedentes de regiones donde la rabia no fue erradicada.
- b) Programas de control de la reproducción en perros y gatos con cirugías de esterilización masivas y gratuitas.
- c) Educación en escuelas primarias y secundarias sobre tenencia responsable de mascotas.
- d) Campañas de vacunación antirrábica anuales y gratuitas.
- e) Denuncia obligatoria dentro del territorio nacional de la república argentina.

Dentro de las funciones y competencias de la Dirección destacamos llevar adelante acciones de prevención, control y vigilancia epidemiológica, mediante el diagnóstico y erradicación de las zoonosis urbanas en General Pueyrredon, contribuyendo así a las buenas prácticas de salud pública llevadas a cabo por la Secretaría de Salud.

Entre dichas funciones encontramos:

- Desarrollar y trabajar en acciones conjuntas con diferentes ONG en pos del Bienestar Animal, Tenencia Responsable, Prevención de enfermedades zoonóticas y toda acción que colabore con la Salud Pública.
- Intervenir en todo lo relacionado con las campañas de control y erradicación de las zoonosis más importantes: rabia, psitacosis, triquinosis, leptospirosis, parasitosis (sarna, toxoplasmosis, toxocariosis, etcétera) y otras que pudieran surgir como emergente y reemergentes a futuro.
- Prevención y Control de todos los brotes de enfermedades zoonóticas que surgen del Partido de General Pueyrredon (Control de Foco).
- Efectuar análisis de laboratorio de diferentes zoonosis.
- Ejercer de policía sanitario en caso de infracción a la legislación que enmarcan los programas a su cargo.
- Programar las campañas de vacunación de acuerdo a la evaluación epidemiológica de riesgo.
- Programar y ejecutar campaña de vacunación de acuerdo a programa de nivel central.
- Promover la identificación de animales de acuerdo a la legislación vigente.
- Colaborar con entidades no gubernamentales en entrega de mascota en adopción.
- Concretar convenios con instituciones públicas y/o privadas, tendientes a la investigación de zoonosis prevalente.
- Difundir medidas preventivas tendiente a evitar el contagio de la población con zoonosis parasitarias, bacterianas y víricas.
- Trabajar en conjunto con diferentes áreas de la municipalidad, como así también con organismos provinciales y/o nacionales, con el fin de lograr una coordinación y complementación en el accionar con el fin de llevar adelante programas de control de las diferentes Enfermedades Zoonóticas.
- Actuar y accionar ante cualquier denuncia que refiere al Maltrato/Abandono Animal, encuadrado en las leyes vigentes.

En base a las funciones del Departamento se llevan adelante diariamente y durante todo el año diferentes actividades en las que se brinda vacunación antirrábica en caninos y felinos, tanto en la dependencia como así también en los dispositivos itinerantes Salud en tu Barrio que recorren la ciudad y se cuenta además con cuatro quirófanos en simultáneo para castración.

Por otro lado, actividades educativas, asesoramiento y terapia asistida con animales se brindan como acciones de educación permanente en distintas instituciones.

En lo que refiere a enfermedades de notificación obligatoria se trabaja junto a la División de Epidemiología la atención de foco de enfermedad zoonótica.

Son funciones también del Departamento la intervención junto a fiscalía en desalojos, allanamientos y denuncia por maltrato animal.

Basados en el enfoque integrado y unificador Una Salud (One Health) descripto por la OMS que tiene como objetivo equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas es que el Departamento de Zoonosis y Bienestar Animal programa y lleva adelante sus actividades en la Secretaría de Salud del Municipio de General Pueyrredon.

Pablo Ali Peñalver
Médico Veterinario - MP 8389
Director
Dirección de Zoonosis y Bienestar animal
Secretaría de Salud del Municipio de General Pueyrredon



Pehuajó 250 .
Mar del Plata - Buenos Aires.



223 4997900 int. 1144
ssepidemiologia@mardelplata.gov.ar

SALUD

 **MAR DEL PLATA**

mardelplata.gob.ar/salud